

Expte. SER 02/2023 Servicios de limpieza de las oficinas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (RRLL), perteneciente al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea durante el año 2023

ACTA APROBACIÓN DE INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES A LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA

PRESIDENCIA:

Fernando Balduz Ugarriza

VOCALES:

Helena Rabal Etxebarria

Teresa Padilla Gómez - Guillamón

SECRETARÍA

Miriam Ortuela Izco

En Pamplona, a las 9:00 horas del 25/11/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación expresadas al margen, con el objeto de proceder, en su caso, a la aprobación del informe realizado sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas que fue requerida a las empresas ITMA S.L.U. Y LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L.

Según consta en la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra, solo ha presentado alegaciones la empresa LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L.

Analizado el informe, la Mesa de Contratación acuerda aprobar el citado informe, que se adjunta a la presente acta, asignando las puntuaciones que se detallan a continuación:

EMPRESA	ECONÓMICA		SOCIALES		HORAS LIBRE DISP		SUMA
	OFERTA	PUNTOS	nº pers	PUNTOS	Horas	PUNTOS	
AREETA NAVARRA, S.L.	26.534,00	42,04	2,00	10,00	16,00	15,00	67,04
ISS FACILITY SERVICES, S.A.	25.962,54	64,15	2,00	10,00	15,00	15,00	89,15
LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L.	25.682,13	75,00	2,00	10,00	15,00	15,00	100,00

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acuerda:

1º.- Excluir a la empresa, ITMA S.L.U., por haber presentado una oferta anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018.

2º.- Declarar la oferta con mejor relación calidad precio, la presentada por LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L.

3º.- Requerir a la mencionada empresa, a cuyo favor se va a efectuar la

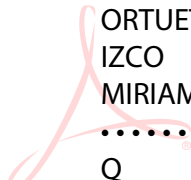
propuesta de adjudicación, según resulta del cuadro de valoración final, para que acredite, en el plazo de siete días, la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 13 de los pliegos reguladores de la contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el día señalado en el encabezamiento.

El Presidente

Firmado digitalmente por
Fernando Balduz Ugarriza

La Secretaria



ORTUETA
IZCO
MIRIAM -
.....
Q